



Quarenta maravedis!

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

de el y se pare a los <sup>or</sup> Conreg. <sup>or</sup> para su debido curso quedandose en este Libro Capitulat copia del exped <sup>al</sup>

<sup>on</sup>  
Pretens. de Notaria  
de los Reynos por  
Gines de Flores.

En este Ayuntamiento se ha visto la Carta <sup>on</sup>  
de la R. Camara de Castilla, que preceptua  
que esta Ciudad informe sobre la solicitud de  
D. Gines Fran. de Flores y Blasquez Ess.<sup>no</sup>  
de este Numero pretendiendo se le haga gracia  
de Notario de los Reynos por las causas que  
expone en el memorial presentado en dho. Su-  
premo Tribunal de que acompaña copia a dho.  
orden y entendido de todo Acordo: que con pre-  
sencia de los antecedentes que la dho. Superiori-  
dad manda se tengan presentes y de los demar-  
q. e convenzan para evaguar con toda individuali-  
dad los extremos que comprende la pretension  
teniendo tambien presente el dho. que pueda  
avisar al interesado para obtener la gracia  
que solicita por los muchos años que hace  
que exerce la Escribania Numeraria que  
tiene a su cargo, informen los <sup>reos</sup> D. Antonio  
Rubira y D. Valentin Berlinguero, Regidores,  
y se trayga para su resolucion, a excepcion  
del mismo <sup>or</sup> D. Antonio Rubira que nom-  
bró a los <sup>reos</sup> D. Andres Chico y D. Pedro

*[Signature]*

